

Sunchales, 22 de febrero de 2017.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N ° 2634 / 2017

VISTO:

La necesidad de dotar de la infraestructura de saneamiento a seis (6) sectores de la ciudad ubicados en distintos puntos de la misma, optimizando el sistema actual de desagües de líquidos cloacales y posibilitando la concreción del servicio para todos los vecinos que hoy necesitan del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que el sistema cloacal constituye un servicio básico para evitar riesgos de enfermedades hídricos-sanitarias mejorando la calidad de vida de los habitantes; siendo indispensable para preservar el medio ambiente y la calidad de las aguas subterráneas;

Que la ciudad cuenta actualmente con un sistema de redes cloacales que abastece aproximadamente el ochenta por ciento (80%) del área urbana;

Que la ciudad viene experimentando un crecimiento sostenido con la incorporación de nuevas área urbanizadas, en particular al sur del Canal Sur y al sur-oeste de la ciudad, habiéndose concretados sucesivas etapas de loteos y un desarrollo urbanístico del programa PRO.CRE.AR.;

Que la red cloacal existente posee una capacidad hidráulica limitada para recibir el aporte de caudales de líquidos provenientes de las nuevas urbanizaciones y emprendimientos que se desarrollan en la ciudad;

Que es necesario, por un lado, ejecutar una red colectora que se inicia sobre el límite Sur Oeste del ejido, en donde se erige el desarrollo urbanístico del programa PRO.CRE.AR. y continúa sobre las áreas aledañas a los emprendimientos inmobiliarios de los últimos años, hasta unirse a la red troncal existente; y, por otro lado, ejecutar las redes domiciliarias de los sectores de reciente urbanización;

Que ambos proyectos son inescindibles, ya que la sumatoria de ellos permitirá llevar el servicio de cloacas a aproximadamente mil (1.000) parcelas urbanas y sus respectivas familias que las habitan;

Que la Municipalidad de Sunchales, en al área técnica de la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente, junto con el Instituto de Desarrollo Territorial, ha desarrollado el Proyecto de Cloacas para los Barrios

Sancor, Colón, Moreno, Sur, Villa Autódromo y Área de Servicio cuya memoria técnica y descriptiva, cómputo y presupuestos y planos de detalles se adjuntan y forman parte de la presente Ordenanza;

Que a los efectos de afrontar la significativa erogación que insume la ejecución de esta indispensable obra de saneamiento resulta necesario recurrir a recursos provenientes de programas de financiación;

Que el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), organismo dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de la Nación, en pos de colaborar con la búsqueda de soluciones concretas a los problemas inherentes al sector de saneamiento, ha celebrado convenios de financiamiento con Organismos internacionales, merced a los cuales se apuntalan proyectos tendientes al desarrollo de infraestructura y adquisición de equipamiento para obras de saneamiento; en particular, el Programa PROMES-ENOHSA;

Que de acuerdo al cómputo y presupuesto de este proyecto, el monto total de la obra "Extensión Red Cloacal Barrios Sancor, Colón, Moreno, Sur, Villa Autódromo y Área de Servicios", asciende a Pesos veinticuatro millones ochocientos ochenta y tres mil setenta y nueve con cuarenta y un centavos (\$ 24.883.079,41) -Valores a enero de 2017-;

Que de acuerdo a la financiación prevista en el Programa PROMES resulta factible acceder a este tipo de préstamos a los efectos de afrontar las erogaciones que insume la ejecución de esta obra, sin comprometer las finanzas municipales actuales y futuras;

Que ENOHSA requiere que la Provincia de Santa Fe se constituya en garante del préstamo a través de la afectación de los recursos provenientes de la coparticipación federal;

Que en consecuencia y por lo manifestado precedentemente, para acceder a este crédito es necesario la norma legal que autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar la tramitación pertinente y a que se afecten los recursos provenientes de la coparticipación que transfiere la Provincia de Santa Fe en concepto de aval por el crédito solicitado;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N ° 2634 / 2017

Art. 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las gestiones ante el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), para tramitar un crédito de Pesos veinticuatro millones ochocientos

ochenta y tres mil setenta y nueve con cuarenta y un centavos (\$ 24.883.079,41); a los efectos de financiar la ejecución de la Obra: "Extensión Red Cloacal Barrios Sancor, Colón, Moreno, Sur, Villa Autódromo y Área de Servicios", de acuerdo al Proyecto que fuera elaborado por el Área Técnica de la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente junto al Instituto de Desarrollo Territorial, y que se adjunta a la presente.-

Art. 2°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar los recursos provenientes de la coparticipación que transfiere la Provincia de Santa Fe en concepto del aval del crédito que se inicie ante el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).-

Art. 3°) Dispónese que una vez acordado el crédito, el Concejo Municipal aprobará la suscripción del Convenio correspondiente con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).-

Art. 4°) Comuníquese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, los alcances de la presente Ordenanza una vez sancionada.-

Art. 5°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.-



OBRA

PROYECTO DE CLOACAS

FECHA :
ENERO 2017

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sunchales posee una característica relación con el entorno rural y con la modalidad de apropiación de ese territorio. Ciudad de fundación reciente surgida a partir del avance de los tendidos del ferrocarril Central Argentino hacia el interior del país en el siglo XIX, se ha establecido desde su origen una fuerte diferenciación entre el sector que se desarrolló de un lado y del otro del tendido de vías. La traza original de Sunchales es un damero de 116 manzanas recostado en su lado Este sobre ese tendido ferroviario con cuatro bulevares axiales que parten desde una plaza central. A ese damero se le anexan unas pocas hectáreas para uso operativo del ferrocarril sobre el lado Oeste.

Habiendo basado su economía en la explotación agropecuaria durante el periodo del modelo agroexportador, en los tiempos de auge de modelo de sustitución de importaciones Sunchales realiza un salto cualitativo en su estructura económico-productiva recibiendo inversiones hacia el sector de la industria. Esa expansión de su economía genera un incremento de población y la ciudad "cruza" el límite del damero original hacia las colonias agrícolas aledañas. En la medida que la traza del damero se extendió sobre las colonias los caminos divisorios de éstas se convirtieron en límites de cada proceso de expansión.

Por mucho tiempo, la ciudad encontró algunos límites más duros para su expansión: la Ruta Nacional N° 34 al Este; la Ruta Provincial N° 280s sobre el Norte y la presencia de suelo con dificultades de escurrimiento sobre el Oeste. El Sur ha hacia donde la ciudad pudo extenderse a expensas de suelo agrícola con cierto valor productivo.

La compacidad de su crecimiento y la fortaleza institucional municipal ha generado las posibilidades para que desde 1980 la ciudad cuente con una red de saneamiento cloacal que fuera paulatinamente completando la dotación sobre la totalidad de las parcelas urbanas. Así, hacia mediados de la década pasada, Sunchales contaba con casi el 100% de conexiones cloacales seguras. Los últimos años, con el incremento poblacional y sobre todo con presencia de financiamiento estatal para la construcción de vivienda familiar individual, la ciudad creció rápidamente sin el acompañamiento desde el gobierno local para el completamiento infraestructural.

Hoy en día, cerca del 20% de la población no cuenta con conexiones de cloacas a red de saneamiento, no solo por la falta de red domiciliaria sino también por la necesaria construcción de nuevos ramales troncales en los sectores de reciente urbanización. Esos sectores se reparten por los 4 puntos cardinales pero fundamentalmente se concentran sobre el sector sur donde es manifiesta la necesidad de generar una colectora principal que abastezca la recolección de los efluentes.

El proyecto que se envía se compone de una red colectora que se inicia sobre el límite S-O del ejido en donde se erige un desarrollo urbanístico del programa PRO.CRE.AR de 108 unidades y continúa sobre las áreas aledañas a los emprendimientos inmobiliarios de los últimos años hasta unirse a la red troncal existente. Por otro lado, el proyecto se complementa con otro el cual contempla la ejecución de las redes domiciliarias de los sectores de reciente urbanización ya referidos. Ambos proyectos son inescindibles pues solo la sumatoria de ambos permite completar el servicio a casi 1000 parcelas urbanas y sus respectivas familias que las habitan.

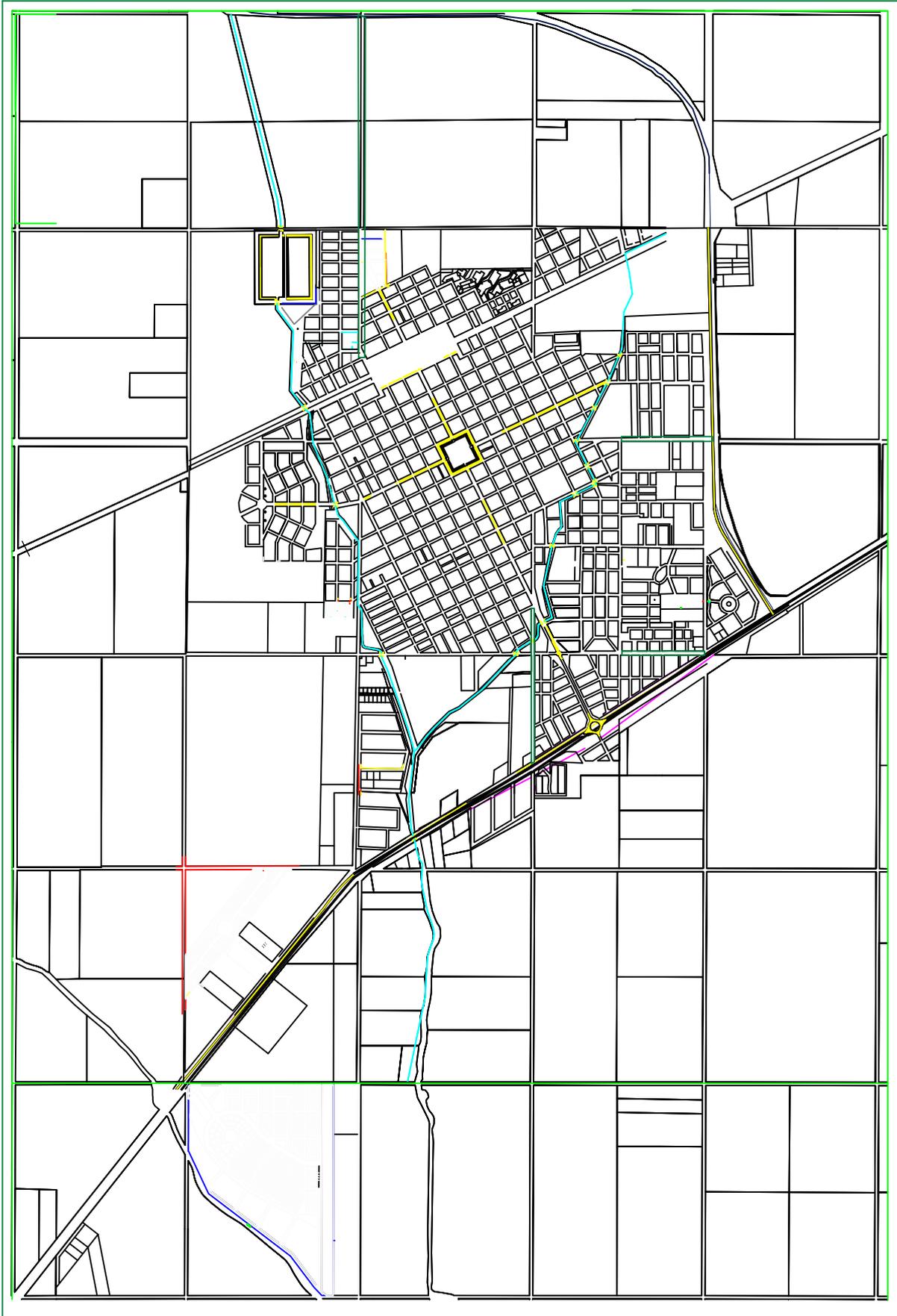


OBRA

PROYECTO CLOACAS

FECHA :
ENERO 2017

Plano de la ciudad de Sunchales



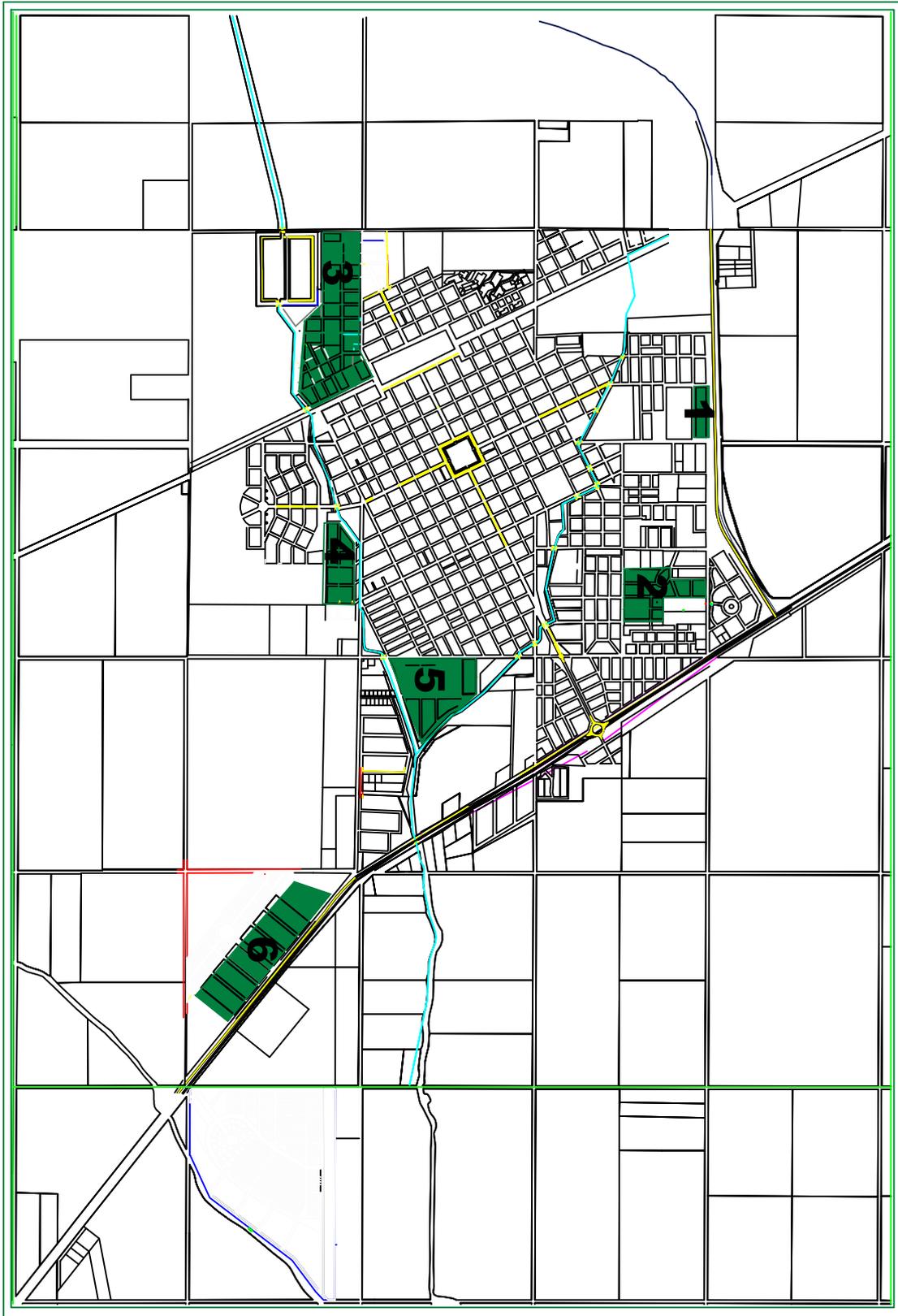


OBRA

PROYECTO DE CLOACAS

FECHA :
ENERO 2017

Plano de los sectores afectados por el proyecto



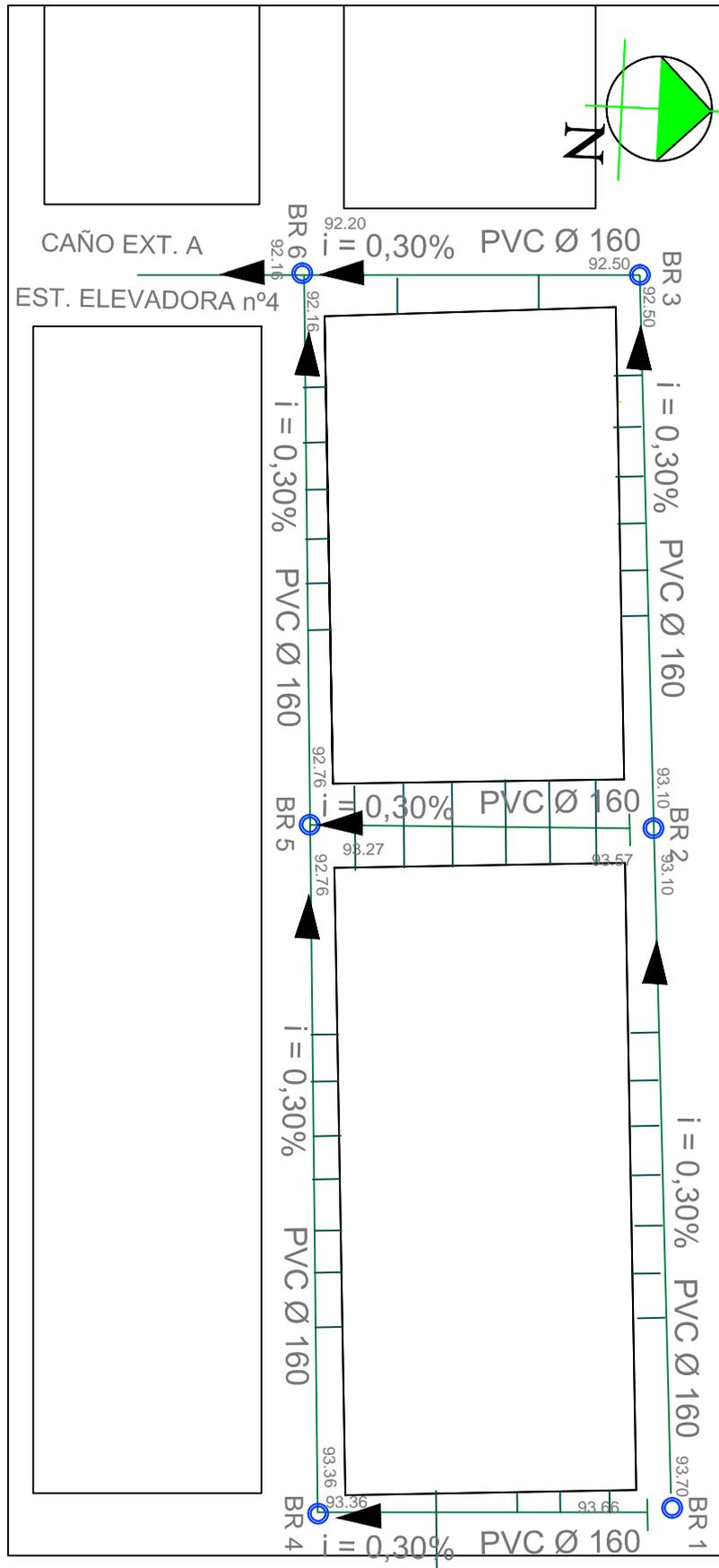


OBRA

PROYECTO DE CLOACAS

FECHA :
ENERO 2017

SECTOR 1



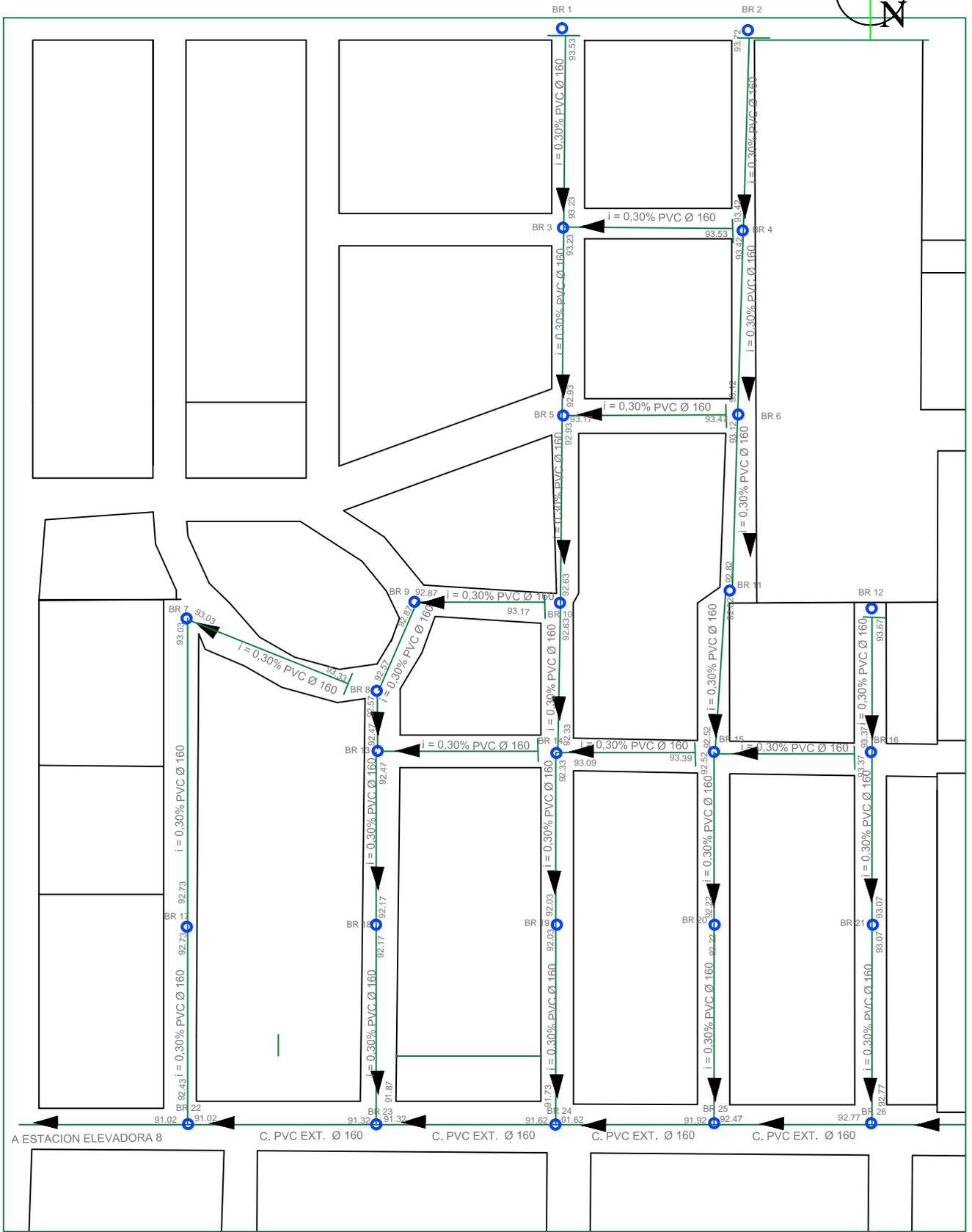
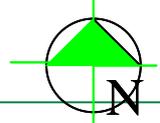
REFERENCIAS

- TODAS LAS CAÑERIAS SON DE PVC CL-6.
- TODAS LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS SON DE PVC Ø 110.
- LAS CAÑERIAS Y ACCESORIOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS IRAM.



OBRA	PROYECTO DE CLOACAS	FECHA : ENERO 2017
------	---------------------	-----------------------

SECTOR 2



REFERENCIAS

- TODAS LAS CAÑERIAS SON DE PVC CL-6.
- TODAS LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS SON DE PVC Ø 110.
- LAS CAÑERIAS Y ACCESORIOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS IRAM.

A ESTACION ELEVADORA 8 C. PVC EXT. Ø 160 C. PVC EXT. Ø 160 C. PVC EXT. Ø 160 C. PVC EXT. Ø 160

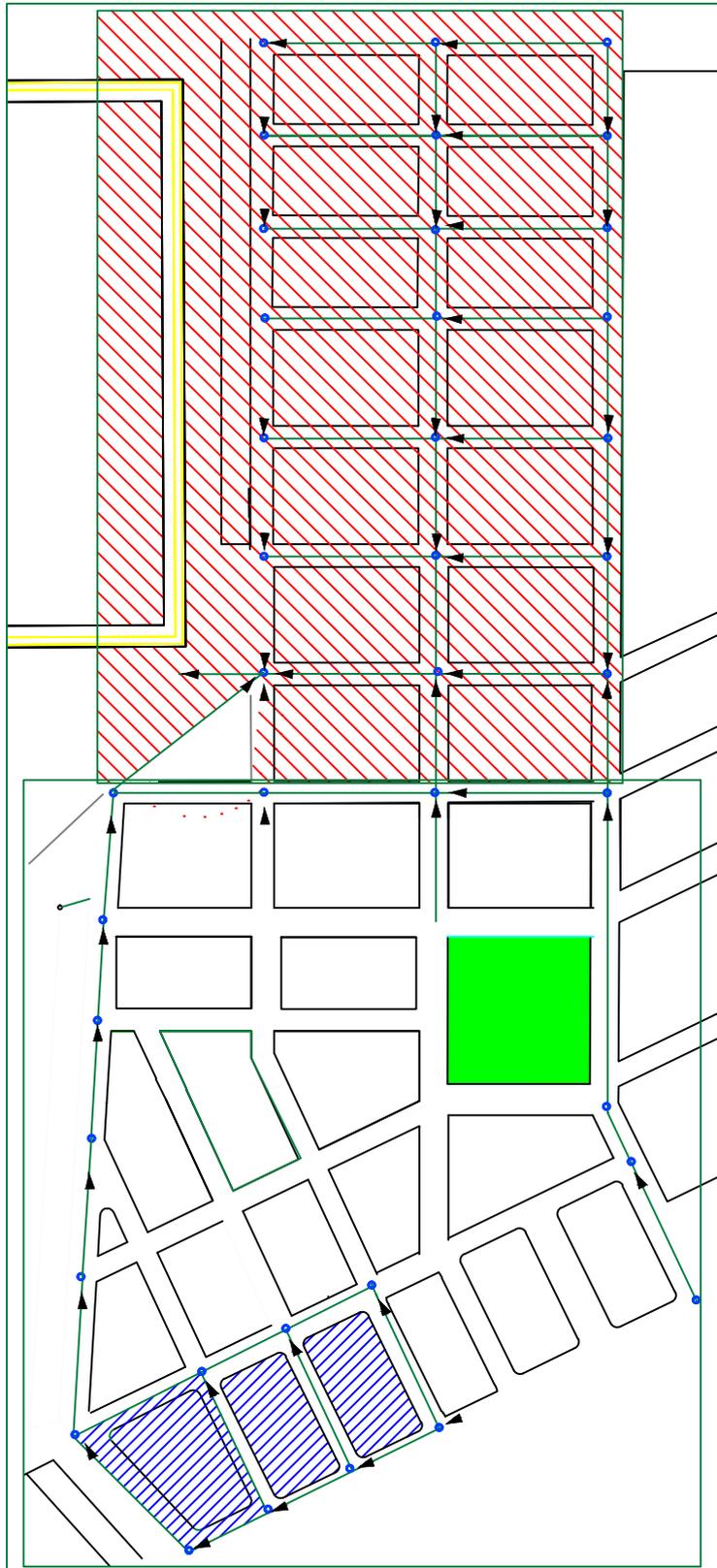


OBRA

PROYECTO DE CLOACAS

FECHA :
ENERO 2017

SECTOR 3





MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

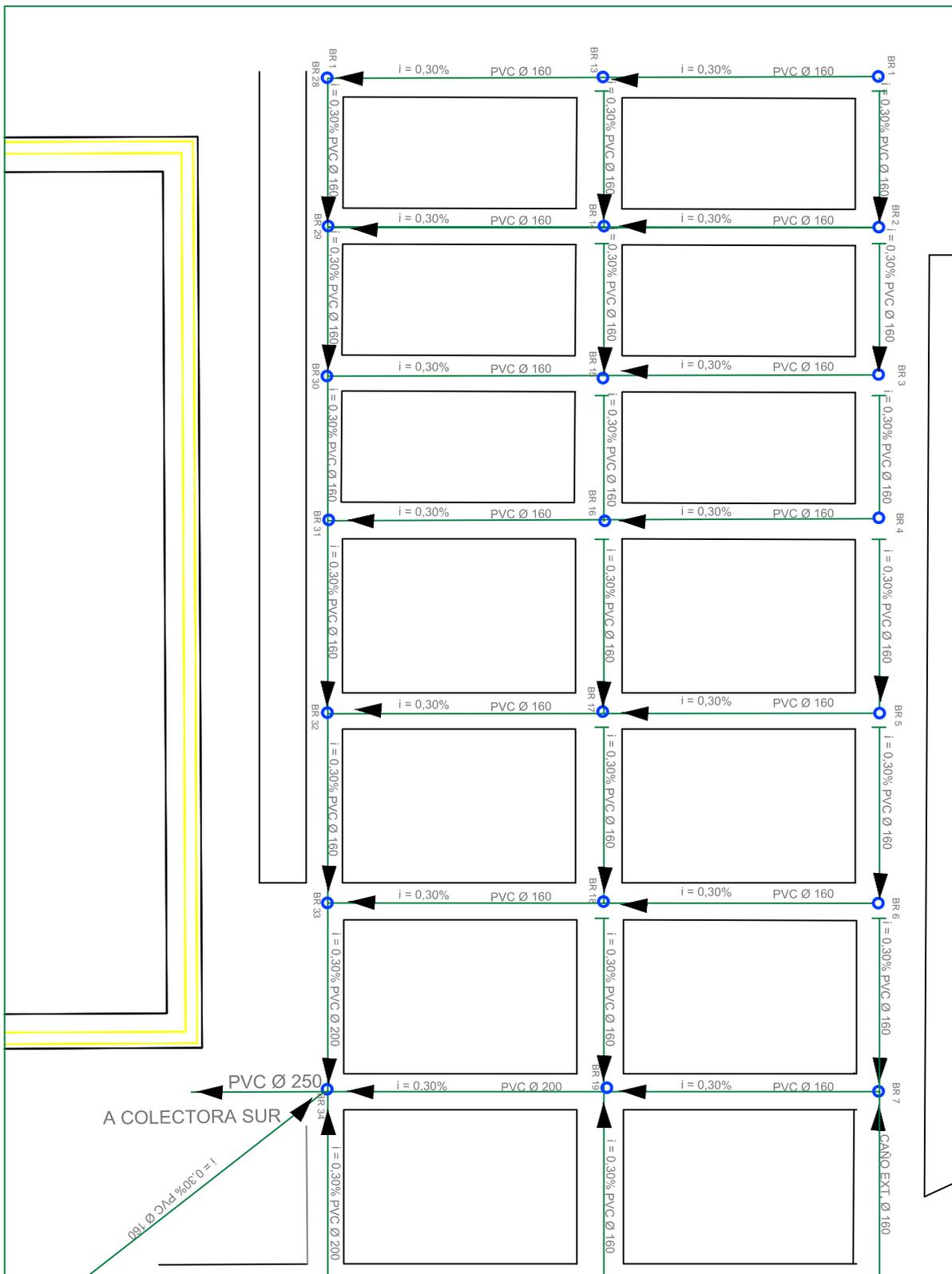
INSTITUTO DE DESARROLLO TERRITORIAL

OBRA

PROYECTO DE CLOACAS

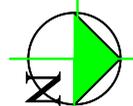
FECHA :
DICIEMBRE 2016

SECTOR 3 ZONA A



REFERENCIAS

- TODAS LAS CAÑERIAS SON DE PVC CL-6.
- TODAS LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS SON DE PVC Ø 110.
- LAS CAÑERIAS Y ACCESORIOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS IRAM.



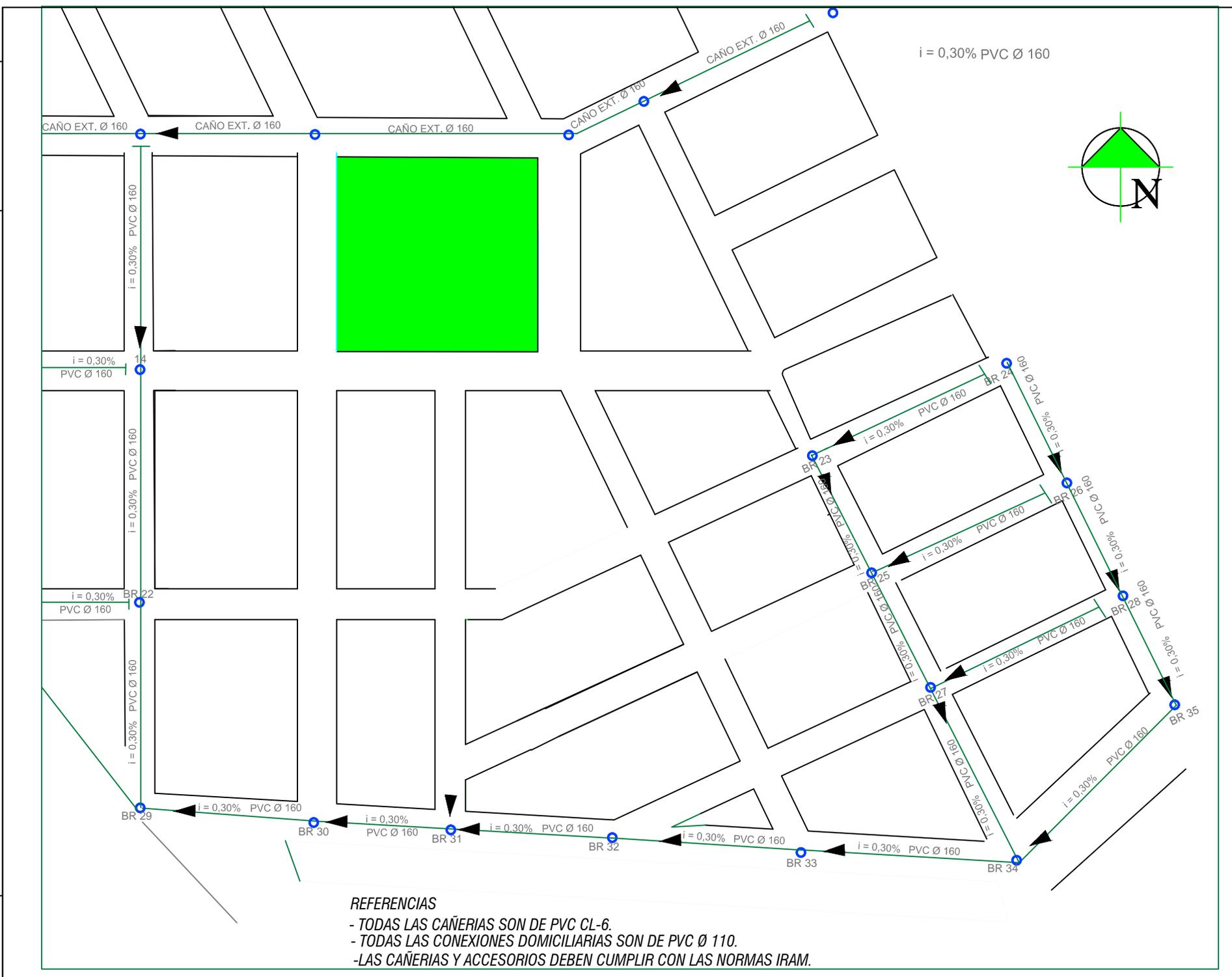
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
INSTITUTO DE DESARROLLO TERRITORIAL

FECHA :
ENERO 2017

PROYECTO DE CLOACAS

SECTOR 3 ZONA B

OBRA



REFERENCIAS

- TODAS LAS CAÑERIAS SON DE PVC CL-6.
- TODAS LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS SON DE PVC Ø 110.
- LAS CAÑERIAS Y ACCESORIOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS IRAM.



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES INSTITUTO DE DESARROLLO TERRITORIAL

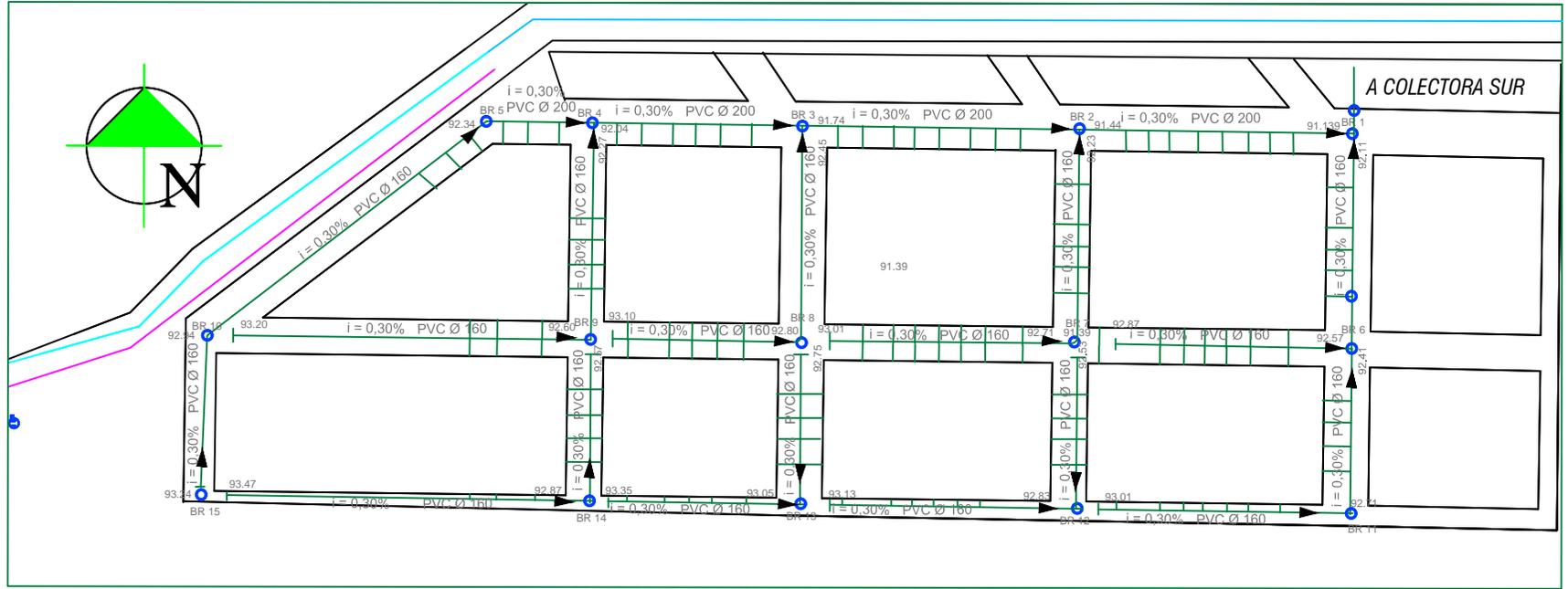
HOJA

9

FECHA :
ENERO 2017

OBRA PROYECTO DE CLOACAS

SECTOR 4



REFERENCIAS

- TODAS LAS CAÑERIAS SON DE PVC CL-6.
- TODAS LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS SON DE PVC Ø 110.
- LAS CAÑERIAS Y ACCESORIOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS IRAM.

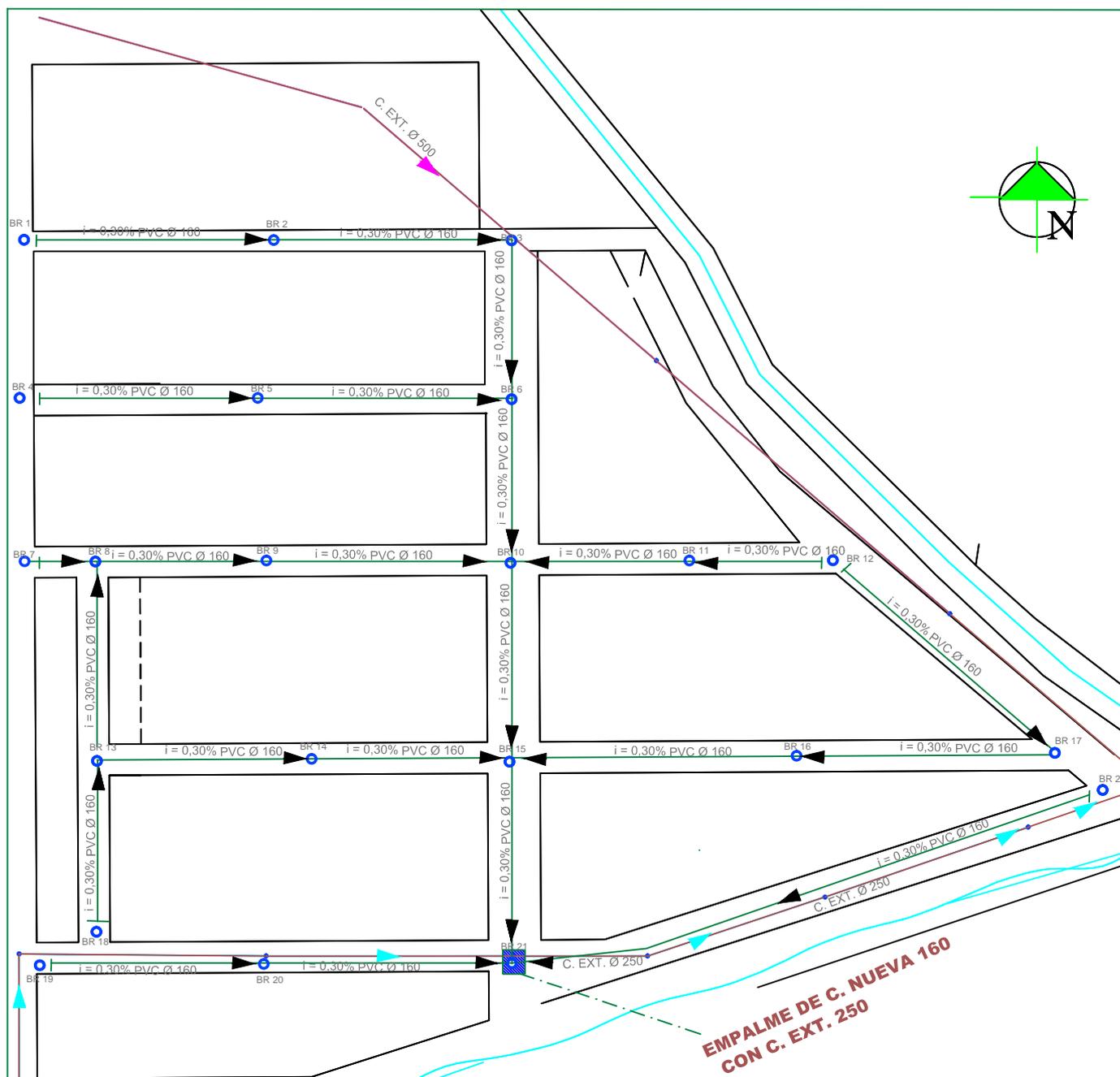


OBRA

PROYECTO DE CLOACAS

FECHA :
ENERO 2017

SECTOR 5



REFERENCIAS

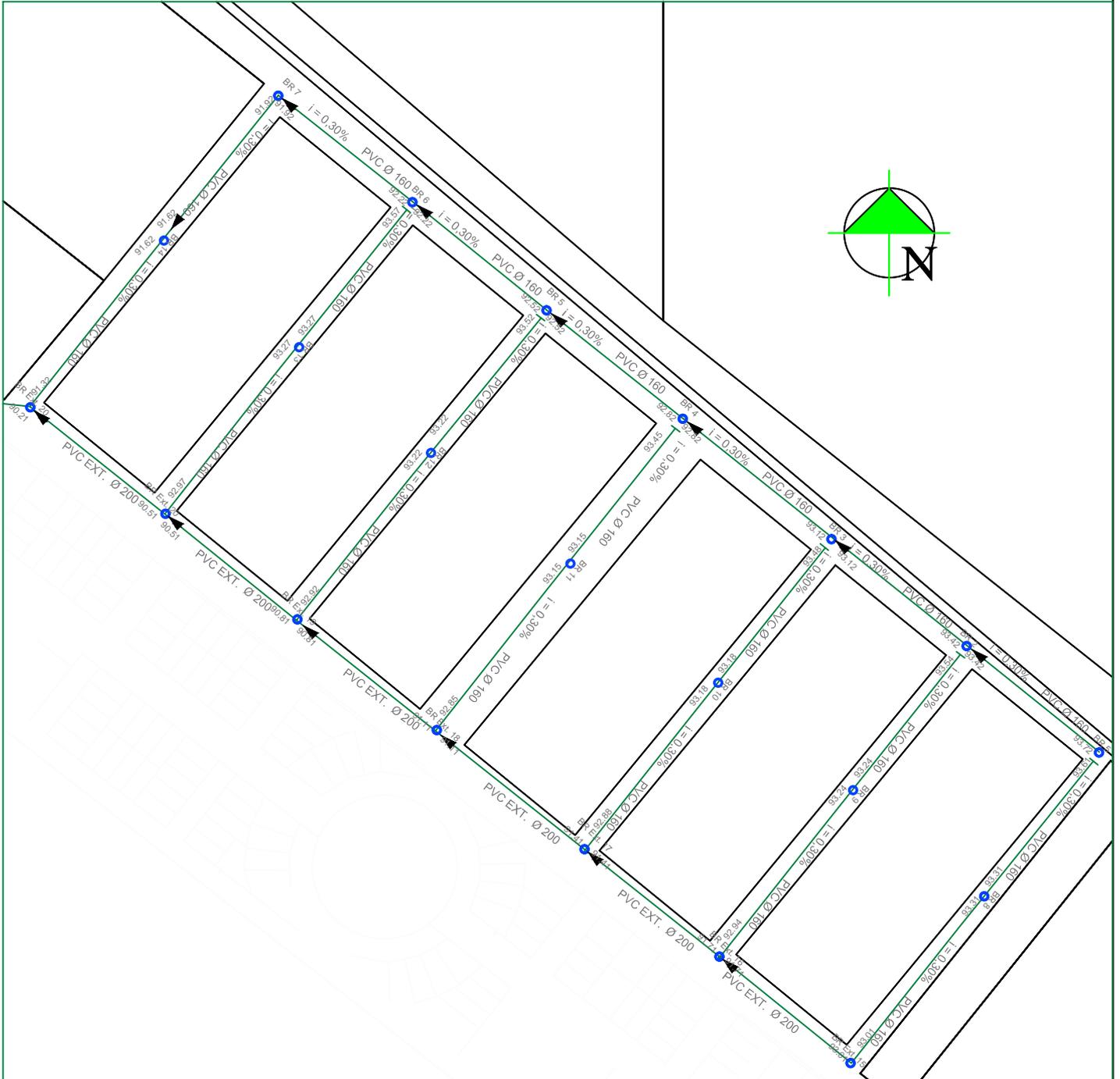
- TODAS LAS CAÑERIAS SON DE PVC CL-6.
- TODAS LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS SON DE PVC Ø 110.
- LAS CAÑERIAS Y ACCESORIOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS IRAM.



OBRA **PROYECTO DE CLOACAS**

FECHA :
ENERO 2017

SECTOR 6



REFERENCIAS

- TODAS LAS CAÑERIAS SON DE PVC CL-6.
- TODAS LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS SON DE PVC Ø 110.
- LAS CAÑERIAS Y ACCESORIOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS IRAM.



OBRA

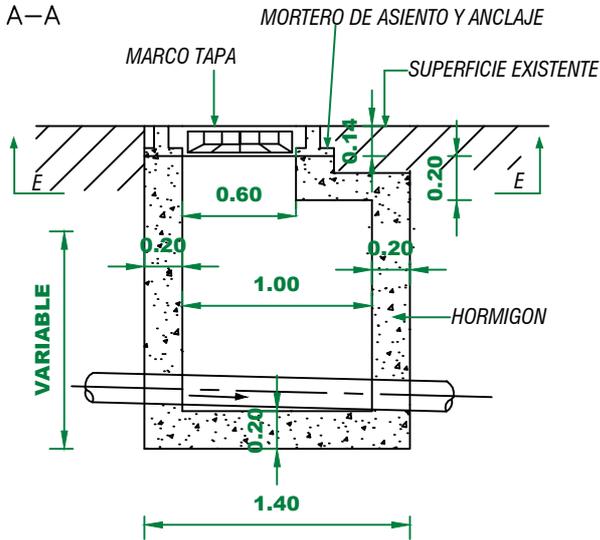
PROYECTO DE CLOACAS

FECHA :
ENERO 2017

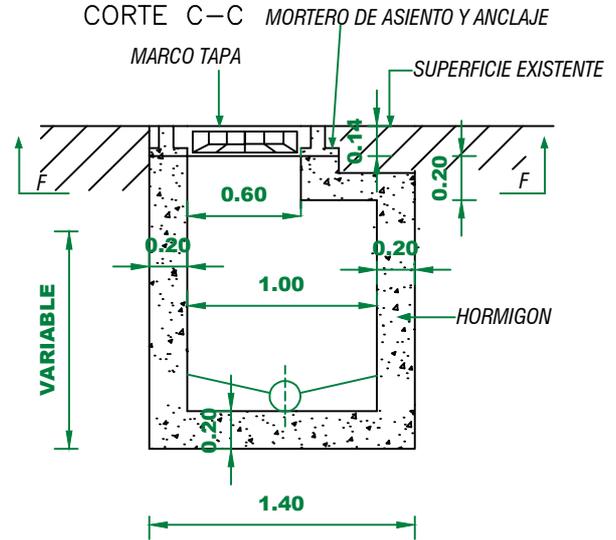
BOCA DE REGISTRO DE HASTA 2.50M

BOCA DE REGISTRO PARA PROFUNDIDADES HASTA 2.50M

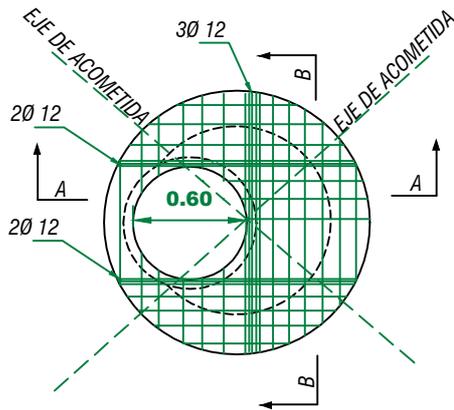
EN CALZADA
CORTE A-A



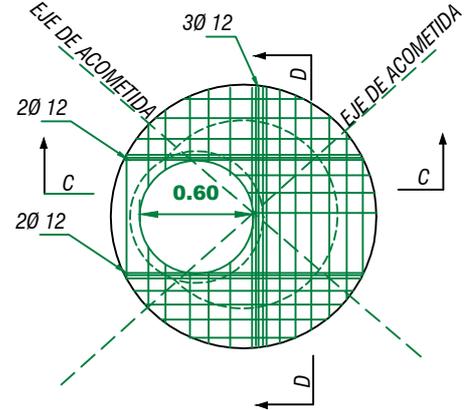
EN VEREDA
CORTE C-C



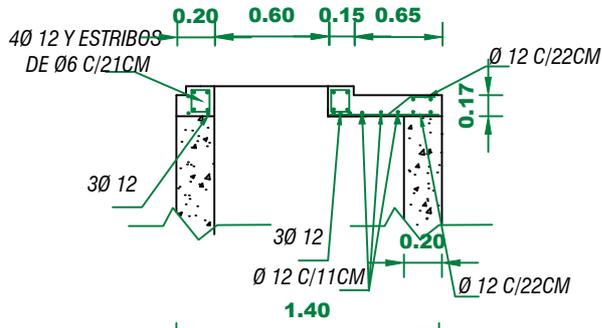
PLANTA POR E-E



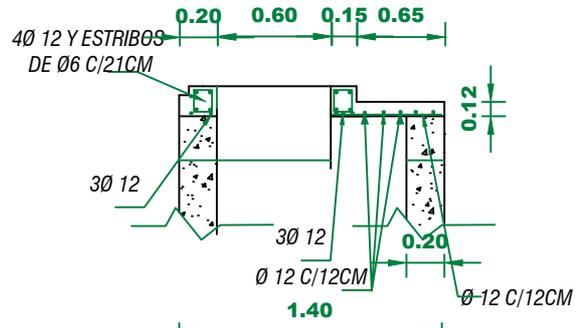
PLANTA POR F-F



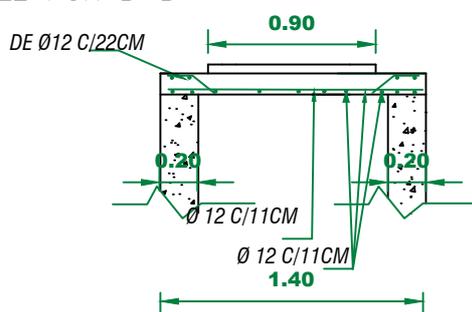
DETALLE POR A-A



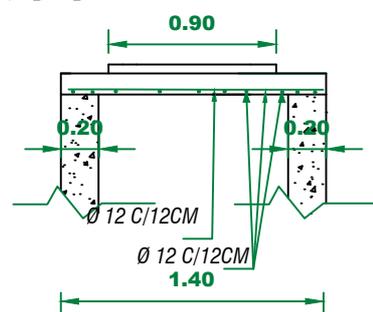
DETALLE POR C-C



DETALLE POR B-B



DETALLE POR D-D





OBRA

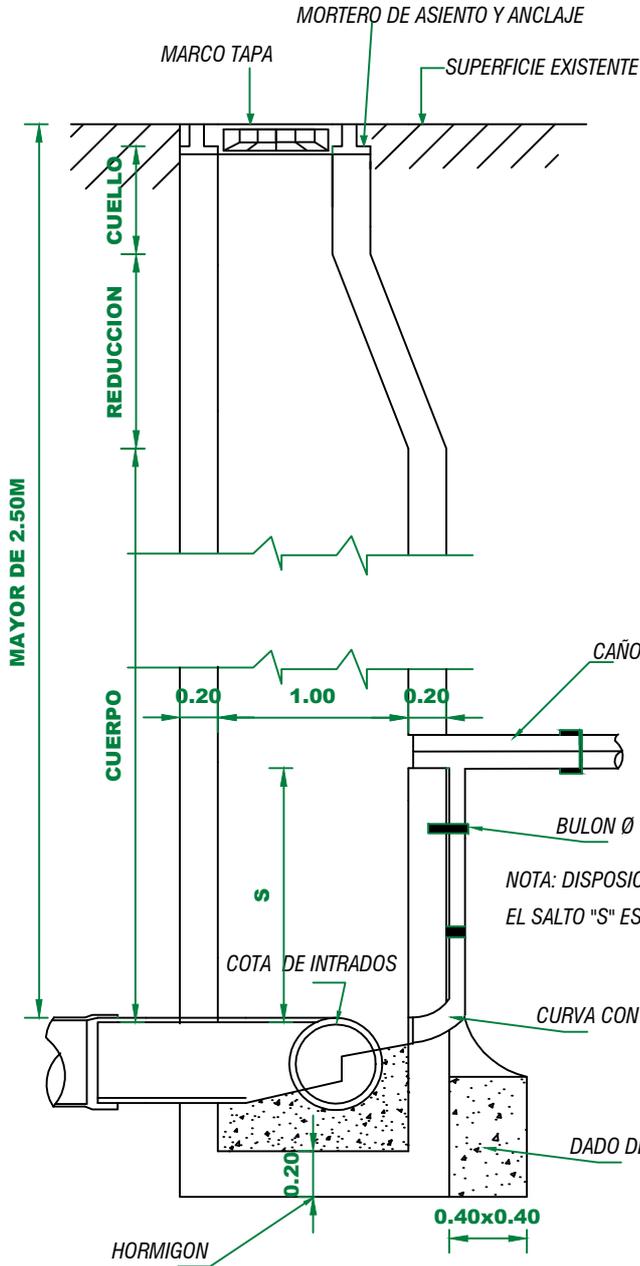
PROYECTO DE CLOACAS

FECHA :
ENERO 2017

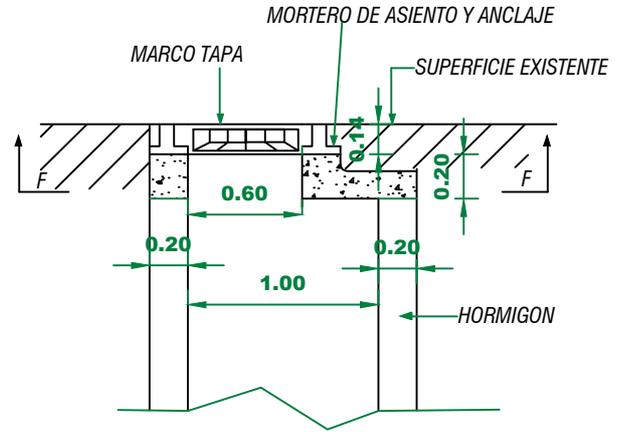
BOCA DE REGISTRO PROFUNDIDAD SUPERIOR A 2.50M

BOCA DE REGISTRO PARA PROFUNDIDADES MAYORES A 2.50M

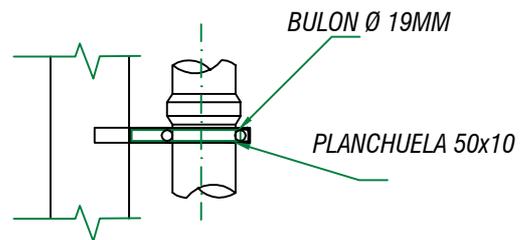
CORTE A-A



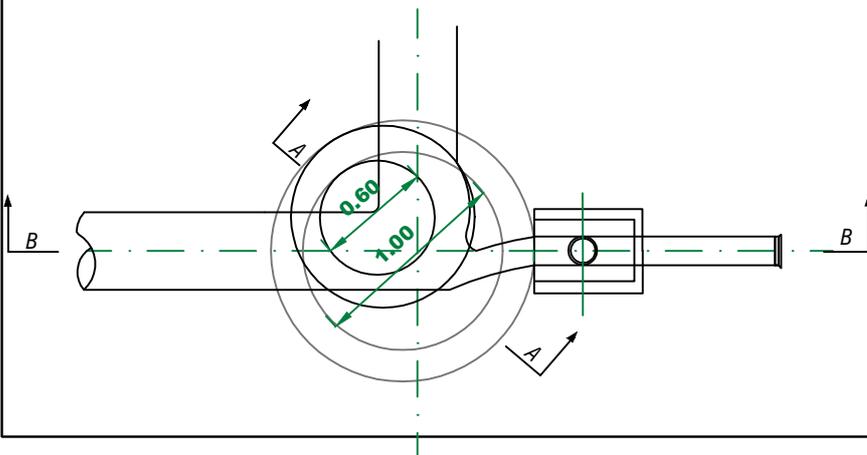
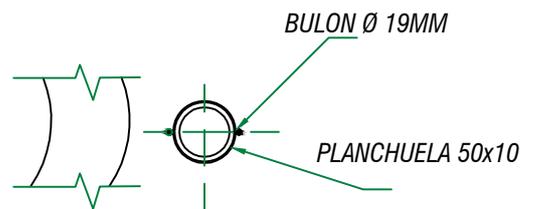
CORTE C-C



VISTA



CORTE



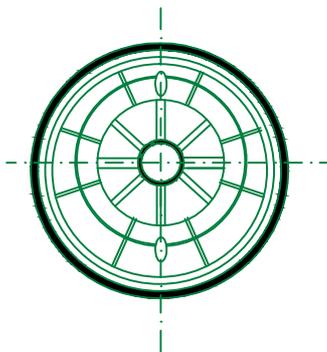
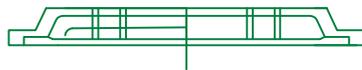
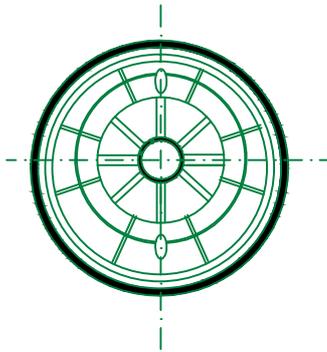


OBRA

PROYECTO DE CLOACAS

**FECHA :
ENERO 2017**

MARCO TAPA PARA BOCAS DE REGISTRO EN CALZADA



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES, PCIA. DE SANTA FE					
PROYECTO CLOACAS		SECTOR :1			
COMPUTO Y PREUSPUESTO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO COSTO- COSTO	COSTO DEL ITEM
1	EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION	M3	810,00	\$ 503,80	\$ 408.079,46
2	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 160mm	ML	720	\$ 309,24	\$ 222.652,80
3	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 200mm	ML	0	\$ 414,48	\$ 0,00
4	BOCA DE REGISTRO	U	4	\$ 16.236,36	\$ 64.945,42
5	CONEXION INSTALACION DOMICILIARIA	U	45	\$ 2.762,89	\$ 124.329,83
Costo -Costo de la Obra					\$ 820.007,51
Gastos Generales 7%					\$ 57.400,53
Subtotal					\$ 877.408,03
Beneficio 10%					\$ 87.740,80
Gastos Financieros 1,5 %					\$ 13.161,12
Subtotal					\$ 978.309,95
Impuestos (IVA- II. BB. 23%)					\$ 225.011,29
Monto de la Obra					\$ 1.203.321,24

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES, PCIA. DE SANTA FE

PROYECTO CLOACAS

SECTOR :2

COMPUTO Y PREUSPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO COSTO- COSTO	COSTO DEL ITEM
1	EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION	M3	3500,00	\$ 503,80	\$ 1.763.306,30
2	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 160mm	ML	2150	\$ 309,24	\$ 664.866,00
3	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 200mm	ML	0	\$ 414,48	\$ 0,00
4	BOCA DE REGISTRO	U	21	\$ 16.236,36	\$ 340.963,47
5	CONEXION INSTALACION DOMICILIARIA	U	110	\$ 2.762,89	\$ 303.917,35
Costo -Costo de la Obra					\$ 3.073.053,12
Gastos Generales 7%					\$ 215.113,72
Subtotal					\$ 3.288.166,83
Beneficio 10%					\$ 328.816,68
Gastos Financieros 1,5 %					\$ 49.322,50
Subtotal					\$ 3.666.306,02
Impuestos (IVA- II. BB. 23%)					\$ 843.250,38
Monto de la Obra					\$ 4.509.556,40

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES, PCIA. DE SANTA FE					
PROYECTO CLOACAS		SECTOR :3			
COMPUTO Y PREUSPUESTO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO COSTO- COSTO	COSTO DEL ITEM
1	EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION	M3	4860,00	\$ 503,80	\$ 2.448.476,75
2	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 160mm	ML	3400	\$ 309,24	\$ 1.051.416,00
3	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 200mm	ML	300	\$ 413,53	\$ 124.060,05
4	BOCA DE REGISTRO	U	33	\$ 16.236,36	\$ 535.799,73
5	CONEXION INSTALACION DOMICILIARIA	U	260	\$ 2.762,89	\$ 718.350,10
Costo -Costo de la Obra					\$ 4.878.102,63
Gastos Generales 7%					\$ 341.467,18
Subtotal					\$ 5.219.569,81
Beneficio 10%					\$ 521.956,98
Gastos Financieros 1,5 %					\$ 78.293,55
Subtotal					\$ 5.819.820,34
Impuestos (IVA- II. BB. 23%)					\$ 1.338.558,68
Monto de la Obra					\$ 7.158.379,0

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES, PCIA. DE SANTA FE

PROYECTO CLOACAS

SECTOR :4

COMPUTO Y PREUSPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO COSTO- COSTO	COSTO DEL ITEM
1	EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION	M3	2803,20	\$ 503,80	\$ 1.412.257,21
2	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 160mm	ML	1625	\$ 309,24	\$ 502.515,00
3	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 200mm	ML	88	\$ 414,48	\$ 36.474,37
4	BOCA DE REGISTRO	U	15	\$ 16.236,36	\$ 243.545,33
5	CONEXION INSTALACION DOMICILIARIA	U	175	\$ 2.762,89	\$ 483.504,88
Costo -Costo de la Obra					\$ 2.678.296,79
Gastos Generales 7%					\$ 187.480,77
Subtotal					\$ 2.865.777,56
Beneficio 10%					\$ 286.577,76
Gastos Financieros 1,5 %					\$ 42.986,66
Subtotal					\$ 3.195.341,98
Impuestos (IVA- II. BB. 23%)					\$ 734.928,66
Monto de la Obra					\$ 3.930.270,63

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES, PCIA. DE SANTA FE					
PROYECTO CLOACAS		SECTOR :5			
COMPUTO Y PREUSPUESTO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO COSTO-COSTO	COSTO DEL ITEM
1	EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION	M3	2500,00	\$ 503,80	\$ 1.259.504,50
2	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 160mm	ML	2520,00	\$ 309,24	\$ 779.284,80
3	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 200mm	ML	0,00	\$ 414,48	\$ 0,00
4	BOCA DE REGISTRO	U	22,00	\$ 16.236,36	\$ 357.199,82
5	CONEXION INSTALACION DOMICILIARIA	U	68,00	\$ 2.762,89	\$ 187.876,18
Costo -Costo de la Obra					\$ 2.583.865,30
Gastos Generales 7%					\$ 180.870,57
Subtotal					\$ 2.764.735,87
Beneficio 10%					\$ 276.473,59
Gastos Financieros 1,5 %					\$ 41.471,04
Subtotal					\$ 3.082.680,50
Impuestos (IVA- II. BB. 23%)					\$ 709.016,51
Monto de la Obra					\$ 3.791.697,01

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES, PCIA. DE SANTA FE					
PROYECTO CLOACAS		SECTOR :6			
COMPUTO Y PREUSPUESTO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO COSTO- COSTO	COSTO DEL ITEM
1	EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION	M3	2837,50	\$ 503,80	\$ 1.429.537,61
2	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 160mm	ML	2800	\$ 309,24	\$ 865.872,00
3	ACARREO Y CONSTRUCCION DE RED DE CLOACAS - CAÑERIA 200mm	ML	0	\$ 414,48	\$ 0,00
4	BOCA DE REGISTRO	U	14	\$ 16.236,36	\$ 227.308,98
5	CONEXION INSTALACION DOMICILIARIA	U	145	\$ 2.762,89	\$ 400.618,33
Costo -Costo de la Obra					\$ 2.923.336,91
Gastos Generales 7%					\$ 204.633,58
Subtotal					\$ 3.127.970,49
Beneficio 10%					\$ 312.797,05
Gastos Financieros 1,5 %					\$ 46.919,56
Subtotal					\$ 3.487.687,10
Impuestos (IVA- II. BB. 23%)					\$ 802.168,03
Monto de la Obra					\$ 4.289.855,13